


Julio 12/44

#3834

81/7972  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

proy. de ley por cuyo medio se
transfiere la suma de \$ 53.04.28
dentro de los capítulos III y XI de la
vigentes ley de gastos públicos.

6 piezas.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

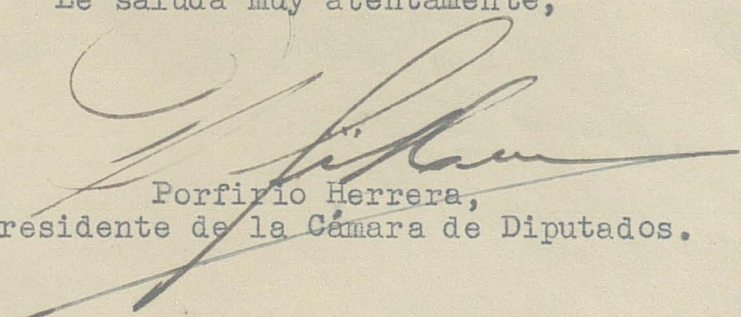
1582

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 JUL 1944Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por virtud del cual se transfiere la suma de \$53,041.28 dentro de los Capítulos III y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Le saluda muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jg

81/4972



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUE-
RRRA Y MARINA

20141 VESTUARIO DEL EJERCITO: \$ 30,000.00
G-20141-B Otros Gastos Corrientes: \$ 30,000.00

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCA-
CION Y BELLAS ARTES

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 52.39
G-10493-A Servicios Personales: \$ 52.39
31527 INTENDENCIAS DE ENSEÑANZA: \$ 2.40
G-31527-A Servicios Personales: \$ 2.40
31504 INSPECCIONES DE INSTRUCCION
PUBLICA: \$ 29.99
G-31504-A Servicios Personales: \$ 29.99
31507 ENSEÑANZA SECUNDARIA Y
NORMALISTA: \$ 1,500.88
G-31507-A Servicios Personales: \$ 1,500.88
31536 ENSEÑANZA PRIMARIA SUPERIOR: \$ 1.61
G-31536-A Servicios Personales: \$ 1.61
31514 ESCUELAS RUDIMENTARIAS: \$ 335.00
G-31514-A Servicios Personales: \$ 335.00
31532 ESCUELAS DE EMERGENCIA: \$ 2,582.58
G-31532-A Servicios Personales: \$ 1,082.58
G-31532- Para impresión de car-
tillas de lectura y
otros gastos imprevis-
tos: 1,500.00
\$ 2,582.58

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiera \$53,041.28 dentro de los
 ASUNTO: Capítulos III y XI de la vig. Ley de Gtos. PbcraE. NO.2

31522	<u>ESCUELAS DE ARTES MANUALES:</u>	\$	272.07
G-31522-A	Servicios Personales:	\$	72.07
G-31522-	Para gastos de prácticas:		200.00
		\$	<u>272.07</u>
31525	<u>ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA:</u>	\$	1,150.00
G-31525-A	Servicios Personales:	\$	150.00
G-31525-	Para gastos de prácticas:		1.000.00
		\$	<u>1.150.00</u>
31524	<u>MAESTROS ESPECIALES</u>	\$	374.04
G-31524-A	Servicios Personales:	\$	<u>374.04</u>
31516	<u>ESCUELAS NOCTURNAS:</u>		48.00
G-31516-A	Servicios Personales:	\$	<u>48.00</u>
31533	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION:</u>	\$	7,431.59
G-31533-A	Servicios Personales:	\$	5,431.59
G-31533-	Para gastos diversos e imprevistos:		2,000.00
		\$	<u>7,431.59</u>
31529	<u>ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:</u>	\$	402.00
G-31529-A	Servicios Personales:	\$	<u>402.00</u>
31501	<u>ESCUELAS DE MUSICA PARA LAS REGIONES FRONTERIZAS:</u>	\$	654.67
G-31501-A	Servicios Personales:	\$	354.67
G-31501-	Para gastos diversos e imprevistos:		300.00
		\$	<u>654.67</u>
31530	<u>ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:</u>	\$	792.20
G-31530-A	Servicios Personales:	\$	<u>792.20</u>
31538	<u>GALERIA NACIONAL DE BELLAS ARTES:</u>	\$	4,000.00
G-31538-	Para el plan de difusión de la música dominicana:	\$	<u>4,000.00</u>
31611	<u>MUSEO NACIONAL:</u>	\$	344.52
G-31611-A	Servicios Personales:	\$	44.52
G-31611-	Para adquisición de objetos con el fin de aumentar las colecciones:		300.00
		\$	<u>344.52</u>
31630	<u>DIRECCION GENERAL DE DEPORTES:</u>	\$	2,704.22
G-31630-A	Servicios Personales:	\$	485.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley que transfiere \$58,000,000 dentro de los gastos de la Ley de Gastos Diversos.

61523	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-A	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-B	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-C	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-D	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-E	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-F	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-G	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-H	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-I	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-J	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-K	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-L	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-M	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-N	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-O	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-P	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-Q	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-R	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-S	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-T	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-U	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-V	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-W	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-X	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-Y	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00
61523-Z	SEVICIOS PERSONALES	\$ 400.00



7^o LEGISLATURA *Ord. de 1944*

REGISTRADA AL No. *503*

en el folio *40* del libro letra *C*

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *cuatro* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo *1944*



La LEGISLATURA *Ord. de 1944*

REGISTRADA con el Núm. *1668*

en el folio *109* del libro letra *B*

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *4*

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo *1944*

Ayudante de Secretarías, Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere \$53,041.28 dentro de los
 Capítulos III y XI de la vig. Ley de Gtos. Pblcos. PAG. NO. 3

ASUNTO:

G-31630-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	2,219.22
			<u>\$ 2,704.22</u>
31518	<u>SUBVENCIONES:</u>	\$	363.12
G-31518-F	Subvenciones a Escuelas e Instituciones:	\$	363.12
			<u>\$ 53,041.28</u>
AL: <u>CAPITULO III</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>			
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	\$	30,000.00
G-20143-E	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES:	\$	<u>30,000.00</u>
<u>CAPITULO XI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>			
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	10,086.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	4,955.68
G-10493-C	Adquisición de Propiedades:		3,030.32
G-10493-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:		1,700.00
G-10493-	Para adquisición de libros y otros materiales destinados a la difusión cultural en el extranjero:		400.00
			<u>\$ 10,086.00</u>
31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS:</u>	\$	3,521.83
G-31513-A	Servicios Personales:	\$	<u>3,521.83</u>
31520	<u>DENTISTAS ESCOLARES:</u>	\$	800.00
G-31520-	<u>Para atención Médico-Dental:</u>	\$	<u>800.00</u>
31535	<u>CULTURA FISICA:</u>	\$	5,633.45
G-31535-A	Servicios Personales:	\$	<u>5,633.45</u>
31529	<u>ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:</u>	\$	900.00
G-31529-	Para gastos diversos e impresos y sostenimiento de la Orquesta Sinfónica Nacional:	\$	<u>900.00</u>
31630	<u>DIRECCION GENERAL DE DEPORTES:</u>	\$	1,600.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley que transfiere \$25,000,000.00 dentro de los Presupuestos III y IV de la Vigencia de 1944. PAG. NO. 3

CLASE B. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE C. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE D. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE E. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE F. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE G. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE H. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE I. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE J. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE K. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE L. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE M. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE N. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE O. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE P. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE Q. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE R. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE S. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE T. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE U. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE V. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE W. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE X. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE Y. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE Z. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AA. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AB. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AC. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AD. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AE. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AF. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AG. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AH. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AI. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AJ. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AK. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AL. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AM. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AN. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AO. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AP. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AQ. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AR. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AS. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AT. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AU. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AV. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AW. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AX. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AY. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE AZ. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BA. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BB. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BC. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BD. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BE. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BF. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BG. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BH. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BI. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BJ. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BK. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BL. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BM. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BN. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BO. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BP. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BQ. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BR. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BS. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BT. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BU. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BV. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BW. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BX. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BY. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00

CLASE BZ. Oficio de los señores Diputados: \$ 2,500.00



La LEGISLATURA
 REGISTRADA con el Núm. 1668
 en el folio 109 del libro letra B de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 4
 cuartas hojas escritas en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de 1944
 Encargado de las Oficinas del Senado y Cámara de Diputados
 Encargado de Secretaría



La LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 5831
 en el folio 10 del libro letra B de
 asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de 4
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de 1944
 Encargado de las Oficinas del Senado y Cámara de Diputados
 Encargado de Secretaría

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere \$53,041.28 dentro de los
Capítulos III y XI de la vig. Ley de Gtos. Pbcos.

ASUNTO:

PAG. NO. 4

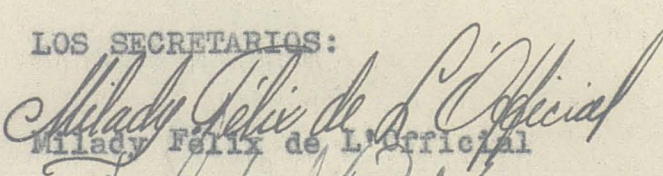
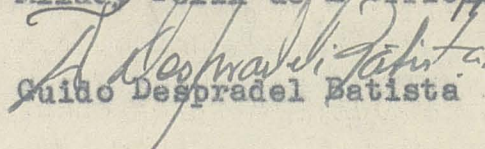
G-31630-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>1,600.00</u>	
31530	<u>ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:</u>	\$		500.00
G-31530-	b) Para premio Bienal de la Escuela Nacional de Be- llas Artes:	\$	<u>500.00</u>	
				<u>\$ 53,041.28</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:


Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:


Milady Félix de L'Official
Guido Despradel Batista

ASUNTO:

0-21850-0 Representación de Diputados: \$ 1.400.00

0-21850-0 Representación de Diputados: \$ 1.400.00

0-21850-0 Representación de Diputados: \$ 1.400.00

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Trujillo, Distrito de Santa Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de Julio del año mil novecientos veintinueve y cuatro; años 1919 de la Independencia, se le restauraron y se le dio la forma definitiva...

[Faint signature and text]

[Faint signature and text]

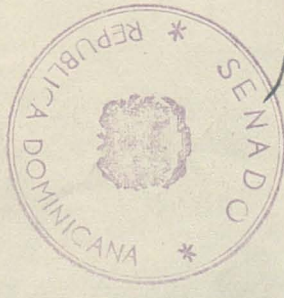


2. LEGISLATURA *Deido* de 1919

REGISTRADA AL N.º 503

en el folio... del libro letra...
No... decientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de... *cuatro*...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios...
Ciudad Trujillo, *13* de *Julio* de 1919



1.ª LEGISLATURA *Oral* DE 1919
REGISTRADA con el Núm. 1668
en el folio 109 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *4*
cuatro hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, D. N. *19* de *Julio* de 1919

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Ayudante de Secretaría

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 de julio de 1944.

1521

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio marcado con el Núm. 1582, de fecha 12 de julio del año en curso, remitario del proyecto de ley por virtud del cual se transfiere la suma de \$53,041.28 dentro de los Capítulos III y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

mv/.

81/7973

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Julio 13-44.-

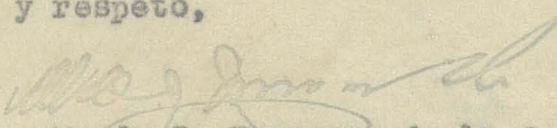
1520

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Honorable Presidente de la República.
C I U D A D.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cáma-
ras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. pa-
ra los fines constitucionales, el anexo proyecto de
ley, por virtud del cual se transfiere la suma de
\$53.041.28 dentro de los Capítulos III y XI de la vi-
gente Ley de Gastos Públicos.

Saluda a Ud. con la mayor
consideración y respeto,


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.-

FAM/.

91/8037



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA
Y MARINA

20141 VESTUARIO DEL EJERCITO: \$ 30,000.00
G-20141-B Otros Gastos Corrientes: \$ 30,000.00

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCA-
CION Y BELLAS ARTES

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 52.39
G-10493-A Servicios Personales: \$ 52.39
31527 INTENDENCIAS DE ENSEÑANZA: \$ 2.40
G-31527-A Servicios Personales: \$ 2.40
31504 INSPECCIONES DE INSTRUCCION
PUBLICA: \$ 29.99
G-31504-A Servicios Personales: \$ 29.99
31507 ENSEÑANZA SECUNDARIA Y
NORMALISTA: \$ 1,500.88
G-31507-A Servicios Personales: \$ 1,500.88
31536 ENSEÑANZA PRIMARIA SUPERIOR: \$ 1.61
G-31536-A Servicios Personales: \$ 1.61
31514 ESCUELAS RUDIMENTARIAS: \$ 335.00
G-31514-A Servicios Personales: \$ 335.00
31532 ESCUELAS DE EMERGENCIA: \$ 2,582.58
G-31532-A Servicios Personales: \$ 1,082.58
G-31532- Para impresión de car-
tillas de lectura y
otros gastos imprevis-
tos: \$ 1,500.00
\$ 2,582.58

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION

El Poder Judicial de la Federación

1914

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

SECRETARÍA DE LEGISLACION

2.^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 503
En el folio del libro letra
No. de asientos de leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo,

1914

[Handwritten signature]

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley que transfiere \$53,047.22 dentro de los Capítulos III y XI de la vig. Ley de G.P.

2

ASUNTO:

PAG. NO.

31522	<u>ESCUELAS DE ARTES MANUALES:</u>	\$	272.07
G-31522-A	Servicios Personales:	\$	72.07
G-31522-	Para gastos de prácticas:		200.00
			<u>\$ 272.07</u>
31525	<u>ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA:</u>	7 \$	1,150.00
G-31525-A	Servicios Personales:	\$	150.00
G-31525-	Para gastos de prácticas:		1,000.00
			<u>\$ 1,150.00</u>
31524	<u>MAESTROS ESPECIALES</u>	\$	374.04
G-31524-A	Servicios Personales:	\$	<u>374.04</u>
31516	<u>ESCUELAS NOCTURNAS:</u>	\$	48.00
G-31516-A	Servicios Personales:	\$	<u>48.00</u>
31533	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION:</u>	\$	7,431.59
G-31533-A	Servicios Personales:	\$	5,431.59
G-31533-	Para gastos diversos e imprevistos:		2,000.00
			<u>\$ 7,431.59</u>
31529	<u>ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:</u>	\$	402.00
G-31529-A	Servicios Personales:	\$	<u>402.00</u>
31501	<u>ESCUELAS DE MUSICA PARA LAS REGIONES FRONTERIZAS:</u>	\$	654.67
G-31501-A	Servicios Personales:	\$	354.67
G-31501-	Para gastos diversos e imprevistos:		\$ 300.00
			<u>\$ 654.67</u>
31530	<u>ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:</u>	\$	792.20
G-31530-A	Servicios Personales:	\$	<u>792.20</u>
31538	<u>GALERIA NACIONAL DE BELLAS ARTES:</u>	\$	4,000.00
G-31538	Para el plan de difusión de la música dominicana:		<u>\$ 4,000.00</u>
31611	<u>MUSEO NACIONAL:</u>	\$	344.52
G-31611-A	Servicios Personales:	\$	44.52
G-31611-	Para adquisición de objetos con el fin de aumentar las colecciones:		\$ 300.00
			<u>\$ 344.52</u>
31630	<u>DIRECCION GENERAL DE DEPORTES:</u>	\$	2,704.22
G-31630-A	Servicios Personales:	\$	485.00

2^a LEGISLATURA
de 1944

REGISTRADA AL No. del libro letra.....

en el folio..... de asientos de Leyes, Resoluciones

No..... y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo

[Handwritten signature]

e las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley que transfiere \$53,041.28 dentro de los Capítulos III y XI de la vig. Ley de G. P. PAG. NO. 3.

G-31630-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,219.22	
		<u>\$ 2,704.22</u>	
31518	<u>SUBVENCIONES:</u>		\$ 363.12
G-31518-F	Subvenciones a Escuelas e Instituciones:	\$ 363.12	
			<u>\$ 53,041.28</u>
AL:	<u>CAPITULO III</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>		
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		\$ 30,000.00
G-20143-E	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES:	<u>\$30,000.00</u>	
	<u>CAPITULO XI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>		
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 10,086.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 4,955.68	
G-10493-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 5,030.32	
G-10493-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 1,700.00	
G-10493-	Para adquisición de libros y otros materiales destinados a la difusión cultural en el extranjero:	\$ 400.00	
		<u>\$ 10,086.00</u>	
31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS:</u>		\$ 3,521.83
G-31513-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3,521.83</u>	
31520	<u>DENTISTAS ESCOLARES:</u>		\$ 300.00
G-31520	Para atención Médico-Dental:	<u>\$ 300.00</u>	
31535	<u>CULTURA FISICA:</u>		\$ 5,633.45
G-31535-A	Servicios Personales:	<u>\$ 5,633.45</u>	
31529	<u>ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:</u>		\$ 900.00
G-31529	Para gastos diversos e imprevistos y sostenimiento de la Orquesta Sinfónica Nacional:	<u>\$ 900.00</u>	
31630	<u>DIRECCION GENERAL DE DEPORTES:</u>		\$ 1,600.00

2^a LEGISLATURA *Quinta* de 1944

REGISTRADA AL No. *5032*

en el folio *1* del libro letra *X*

No. *5032* de estatutos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *cuatro* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *3 de Julio* de 1944

XXX

1

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiera \$53,041.28 dentro de los Capítulos III y XI de la vig. Ley de G. P. PAG. NO. 4

ASUNTO:

G-31630-0 Adquisición de Propiedades: \$ 1,600.00

31530 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES: \$ 500.00

G-31550- b) Para premio Bienal de la Escuela Nacional de Bellas Artes: \$ 500.00

\$ 53,041.28

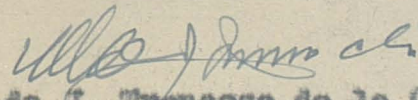
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.--

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

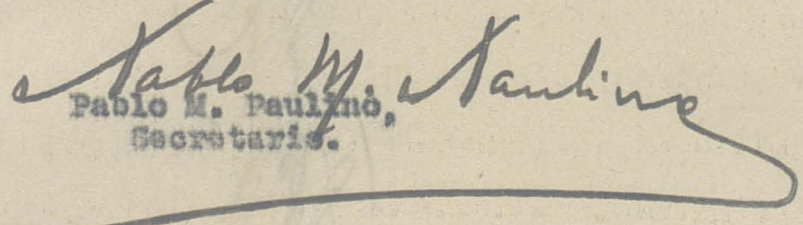
LOS SECRETARIOS:

(Fdos.) Milady Félix de L'Official
Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.--


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Nolla,
Secretario.


Pablo M. Paulino,
Secretario.

7^a LEGISLATURA Ciudad de 19 XX

REGISTRADA AL No. 5039

en el folio del libro letra

No. de artículos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de cuarenta

hojas escritas en el idioma español de dos espacios

Ciudad Trujillo, 19 XX

[Handwritten signature]

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15273

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
17 de julio de 1944.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 1520, de fecha 13 de julio en curso, así como del proyecto de ley que transfiere la suma de \$53.041.28 dentro de los Capítulos III y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado con el No. 657.

De Ud. muy atentamente,

R. Pajno Pichardo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc
AM

01/8038